AYUNTAMIENTO DE ARGÉS (TOLEDO) C.P. 45122

Jesús Guerrero Lorente (1 de 1)
Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 22/01/2021
HASH: 6bb48ffc98359c0df9b7b20ea509c46c

ANUNCIO DE BASES Y CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE PERSONAL LABORAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS INCLUIDOS EN EL PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO 2021.

Por el presente anuncio se hace público que el Alcalde del Ayuntamiento de Argés ha acordado, mediante Decreto n°. 10/2021, de 8 de enero, aprobar las bases y la convocatoria que han de regir la constitución de una bolsa de trabajo para la contratación, con carácter temporal, de personal laboral para la ejecución de programas incluidos en el Plan Municipal de Empleo 2021.

1- REQUISITOS: Para ser admitido al presente proceso selectivo los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español, nacional de un país miembro de la Unión Europea o nacional de cualquiera de los Estados en los términos establecidos en las bases. También podrán participar quienes se encuentren en España en situación legal, siendo titular de un documento que les habilite para residir y poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.
b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
c) Estar desempleado a fecha **15/12/2020** y figurar inscrito en una Oficina de Empleo como demandante de empleo.

2- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Procedimiento de OPOSICIÓN consistente en la realización de una prueba práctica.

3- Las solicitudes se presentarán por cualquiera de las formas siguientes:

a) Presencialmente en el registro del Ayuntamiento de Argés, **concertando antes la oportuna cita previa,** o en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

b) A través del registro electrónico del Ayuntamiento de Argés (https://arges.sedelectronica.es), para cuyo acceso será imprescindible disponer de certificado electrónico o hacer uso del sistema de clave concertada Cl@ve.

4- PLAZO DE PRESENTACIÓN: El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles y comprenderá desde el día **25 de enero al 5 de febrero de 2021, ambos inclusive.**

5-Se concertará **CITA PREVIA en** la sede electrónica del Ayuntamiento de Argés **https://arges.sedelectronica.es/citaprevia.1**

5-Las bases íntegras están publicadas en el tablón de anuncios sito en la sede electrónica del Ayuntamiento de Argés **(https://arges.sedelectronica.es).**

Argés (Toledo), a 22 de enero de 2021

EL ALCALDE
Jesús Guerrero Lorente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 4EPJE3JJDXXR3445DS2X9KA9W | Verificación: https://arges.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1